

Estados Financieros Internos Al 30 de Setiembre del 2020



Índice

Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2020 y 2019

• Balance General	1
• Estado de Resultados	3
• Estado de Cambios en el Patrimonio	5
• Estado de Flujos de Efectivo	6
• Notas a los Estados Financieros	7



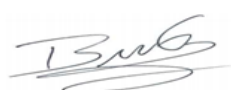
OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020 y 2019
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2020	2019
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4	928.421.589	2.020.798.841
EFFECTIVO		6.370.995	5.670.995
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS		700.486.265	2.015.127.846
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		221.564.329	-
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5	4.652.823.437	3.787.853.253
INVERSIONES MANTENIDAS PARA NEGOCIAR		1.882.376	10.478.543
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA		4.577.712.146	3.714.408.153
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS		73.228.915	62.966.557
CARTERA DE CREDITOS	6	252.467.944	768.307.117
CREDITOS VIGENTES		983.082.336	768.307.117
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITOS)	-	730.614.392	-
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	7	345.840.426	93.493.274
PRIMAS POR COBRAR		186.881.706	13.813.679
PRIMAS VENCIDAS		3.877.341	61.346.468
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR COBRAR		50.452.137	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		104.702.541	56.453.740
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR)	-	73.299	38.120.612
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		5.088.160.948	6.469.520.215
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PRIMAS NO DEVENGADAS		1.573.370.381	1.362.033.957
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PARA SINIESTROS		3.514.790.567	5.107.486.257
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8	228.701.771	228.268.335
EQUIPOS Y MOBILIARIO		230.814.091	207.104.638
EQUIPOS DE COMPUTACION		114.694.576	114.502.296
VEHICULOS		97.073.050	97.073.050
BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		26.391.646	-
(DEPRECIACION ACUMULADA BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	-	240.271.591	190.411.648
OTROS ACTIVOS		1.644.910.639	1.568.943.472
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	981.793.746	779.275.213
CARGOS DIFERIDOS	10	572.741.780	681.310.189
BIENES DIVERSOS		3.128.470	-
ACTIVOS INTANGIBLES	11	74.257.545	95.368.972
OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS	12	12.989.099	12.989.099
TOTAL ACTIVO	¢	13.141.326.754	14.937.184.506

	Nota	2020	2019
PASIVO		7 566 551 677	9 359 528 255
OBLIGACIONES CON ENTIDADES		342 449 713	387 930 859
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	14	342 449 713	387 930 859
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		574 024 584	467 174 000
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	13	574 024 584	467 174 000
PROVISIONES TÉCNICAS	15	6 210 471 120	8 251 868 947
PROVISIONES PARA PRIMAS NO DEVENGADAS		2 582 024 351	2 413 476 470
PROVISIÓN PARA INSUFICIENCIA DE PRIMAS		46 408 765	77 197 193
PROVISIÓN PARA SINIESTROS REPORTADOS		3 291 815 499	5 605 817 574
PROVISIÓN PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS		220 132 043	155 377 711
PROVISIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS		70 090 463	-
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		265 403 893	139 735 726
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO	16	265 403 893	139 735 726
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS		174 202 367	56 174 955
OBLIGACIONES CON AGENTES E INTERMEDIARIOS	17	174 202 367	56 174 955
OTROS PASIVOS		-	56 643 767
INGRESOS DIFERIDOS	18	-	56 643 767
PATRIMONIO		5 574 775 077	5 577 656 252
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO	19	10 294 704 277	10 174 340 277
CAPITAL PAGADO		10 294 704 277	10 174 340 277
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	20	1 026 354 530	119 839 530
APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL		1 026 354 530	119 839 530
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	170 241 630	87 390 360
AJUSTES AL VALOR DE LOS ACTIVOS	-	170 241 630	87 390 360
RESERVAS PATRIMONIALES	20	5 332 494	5 332 494
RESERVA LEGAL		5 332 494	5 332 494
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	5 722 504 801	3 982 605 548
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	101 317 394
(PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-	5 722 504 801	4 083 922 942
RESULTADO DEL PERÍODO		141 130 207	651 860 142
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		141 130 207	
(PERDIDA NETA DEL PERÍODO)		-	651 860 142
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	13 141 326 754	14 937 184 506

Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras (8.010) 32 8 283 409 516 081 4 106 897 088 360

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



BORIS OVARES
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante Legal

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 30 de setiembre de 2020 y 2019

(Cifras en colones exactos)

	Nota	2020	2019
I. INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		8.951.854.541	12.639.869.918
		-	-
INGRESOS POR PRIMAS	21	6.716.535.322	7.832.459.157
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		6.716.535.322	7.832.459.157
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		1.001.776.115	2.377.068.936
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		1.001.776.115	2.377.068.936
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REAS	22	1.233.543.104	2.430.341.825
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		1.233.543.104	2.430.341.825
II. GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		9.078.748.017	13.086.163.644
		-	-
GASTOS POR PRESTACIONES	24	2.341.858.412	4.589.613.554
Siniestros pagados, seguro directo		2.341.858.412	4.589.613.554
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		1.154.204.803	1.519.108.499
Gasto por Comisiones, seguro directo.		1.154.204.803	1.519.108.499
Gasto por Comisiones y Participaciones, reaseguro aceptado.			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	26	2.370.651.501	2.533.519.034
Gastos de personal técnicos		841.589.442	1.079.608.355
Gastos por servicios externos técnicos		790.963.348	751.446.783
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		72.687.806	78.727.964
Gastos de infraestructura técnicos		245.358.945	143.393.719
Gastos generales técnicos		420.051.959	480.342.214
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS	23	3.212.033.301	4.443.922.557
Primas cedidas, reaseguro cedido		3.212.033.301	4.443.922.557
III. VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS		576.580.189	600.242.002
		-	-
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	25	14.214.645.962	24.489.372.999
Ajustes a las provisiones técnicas		14.214.645.962	24.489.372.999
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	25	13.638.065.773	23.889.130.997
Ajustes a las provisiones técnicas		13.638.065.773	23.889.130.997
A. UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS (I - II + III)		449.686.714	153.948.276
		-	-
I. INGRESOS FINANCIEROS	26	923.767.069	893.925.927
Ingresos financieros por disponibilidades		4.927.693	9.714.571
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		7.160.969	287.854.803
Productos por cartera de crédito vigente		-	34.562.195
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		679.561.666	406.737.842
Otros ingresos financieros		232.116.741	155.056.517

II. GASTOS FINANCIEROS	26	447.598.258	602.583.471
Gastos financieros por obligaciones con el público		-	-
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		20.979.743	26.884.095
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		421.881.620	574.758.477
Otros gastos financieros		4.736.896	940.900
B. RESULTADO FINANCIERO (I - II)		476.168.810	291.342.456
		-	-
C. UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS (A + B)		925.855.524	445.290.732
		-	-
I. INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE		20.442.874	18.412.391
Disminución de estimación de cartera de créditos		20.442.874	18.412.391
II. INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		42.730.094	150.551.134
Otros ingresos operativos		42.730.094	150.551.134
III. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		73.299	250.980.424
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		73.299	250.980.424
IV. GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		512.000.820	625.616.201
Comisiones por servicios		137.507.849	179.585.263
Otros gastos operativos		374.492.971	446.030.938
V. GASTOS DE ADMINISTRACION NO TECNICOS	27	335.824.167	389.517.773
Gastos de personal no técnicos		176.873.690	229.385.225
Gastos por servicios externos no técnicos		111.607.211	92.988.111
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		7.343.356	8.209.726
Gastos de infraestructura no técnicos		27.369.352	32.673.225
Gastos generales no técnicos		12.630.557	26.261.485
D. RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES (I+II-III-IV-V)	-	784.725.317	1.097.150.874
E. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y		141.130.207	651.860.142
		-	-
F. IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD		-	-
Impuesto sobre la renta		-	-
Disminución del Impuesto sobre la Renta		-	-
G. UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUES DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACI		141.130.207	651.860.142
		-	-
H. PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		-	-
Participaciones legales sobre la utilidad		-	-
Disminución de las Participaciones sobre la Utilidad		-	-
I. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO (G-H)		141.130.207	651.860.142

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



BORIS OVARES
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante Legal

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Para el periodo terminado el 30 de setiembre de 2020 y 2019
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
Saldo al 01 de Enero año 2019	19	10.174.340.277	120.523.530	- 579.374.373	-	- 3.977.273.053	5.738.216.381
Resultado del periodo 2019		-	-	-	-	- 1.739.899.253	1.739.899.253
Reservas legales y otras reservas estatutarias	20B	-	-	-	5.332.494	- 5.332.494	-
Ajustes por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta.		-	-	476.146.390	-	-	476.146.390
Otros		-	563.650.000	-	-	-	563.650.000
Saldo al 31 de Diciembre año 2019		10.174.340.277	684.173.530	- 103.227.983	5.332.494	- 5.722.504.801	5.038.113.517
Saldo al 01 de Enero año 2020		10.174.340.277	684.173.530	- 103.227.983	5.332.494	- 5.722.504.801	5.038.113.517
Resultado del periodo 2020		-	-	-	-	141.130.207	141.130.207
Ajustes por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta.		-	-	67.013.647	-	-	67.013.647
Capital pagado adicional	20A	120.364.000	342.181.000	-	-	-	462.545.000
Saldo al 30 de Setiembre Periodo 2020	19	10.294.704.277	1.026.354.530	- 170.241.630	5.332.494	- 5.581.374.594	5.574.775.077
Atribuido a los intereses minoritarios		-	-	-	-	-	-
Atribuido a la controladora		10.294.704.277	1.026.354.530	- 170.241.630	5.332.494	- 5.581.374.594	5.574.775.077

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



BORIS OVARES
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante Legal

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el periodo terminado el 30 de setiembre de 2020 y 2019
(En colones sin céntimos)

	Nota	2020	2019
<u>Flujo de efectivo de las actividades de operación</u>			
Resultados del período		141.130.207	- 651.860.142
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos	-	201.628.494	- 98.215.803
Ganancia o pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo.		-	-
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas	-	257.680.046	- 168.020.665
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	-	20.369.546	- 16.145.696
Pérdidas por estimación por deterioro de inversiones		-	-
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		38.581.084	- 17.331.640
Depreciaciones y amortizaciones		37.840.013	- 36.327.526
Variación en los activos (aumento), o disminución		2.230.075.394	2.651.629.027
Valores Negociables		-	-
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar	-	152.090.665	- 545.162.963
Bienes realizables		-	-
Provisiones Técnicas		2.641.154.693	-
Productos por cobrar		61.083.604	- 24.771.250
Otros activos	-	320.072.238	- 2.131.237.313
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)	-	4.136.076.678	- 4.211.111.351
Otras cuentas por pagar y provisiones	-	1.039.519.470	- 648.686.592
Provisiones Técnicas	-	3.067.030.349	- 2.738.916.895
Otros pasivos	-	29.526.859	- 823.507.863
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:	-	1.966.499.572	- 2.309.558.270
<u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</u>			
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		622.643.305	-
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		-	- 2.488.831.280
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo.	-	22.217.866	- 65.229.104
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		600.425.439	2.423.602.177
<u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</u>			
Otras obligaciones financieras nuevas	-	21.035.504	- 66.393.196
Nuevas obligaciones subordinadas		-	-
Nuevas obligaciones convertibles		-	-
Nuevas obligaciones preferentes		-	-
Pago de obligaciones		-	-
Pago de dividendos		-	-
Otras actividades de financiamiento		-	-
Aportes de capital recibidos en efectivo		462.545.000	- 491.984.013
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		441.509.496	558.377.209
Aumento neto en efectivo y equivalentes	-	924.564.637	672.421.116
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		1.852.986.226	1.348.377.726
Efectivo y equivalentes al final del periodo		928.421.589	2.020.798.841

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovarés
Contador General



Mariela Hernández
Auditor



Daniel Hernández
Representante

Nota 1. Información general

i. Domicilio y forma legal

Oceánica de Seguros, S.A. (en adelante Oceánica) cédula jurídica N° 3-101-666929 es una sociedad anónima registrada y domiciliada en la República de Costa Rica. La principal actividad de la compañía es la venta de seguros. La Compañía recibió su autorización definitiva para operar en el mercado de los seguros el 13 de junio del 2013, con la licencia A13, según resolución SGS-DES-O-1002-2013 emitida por la Superintendencia General de Seguros.

Las operaciones de seguros de Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 7 agosto de 2009. Oceánica se dedica a venta de seguros en la categoría de seguros generales entre ellos los correspondientes a seguros de automóvil, aviación, mercancías transportadas, Incendio y líneas aliadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, caución, y pérdidas pecuniarias.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, 100 mts este de Agencia Datsun Nissan.

ii. País de Constitución

Oceánica es una sociedad creada en la República de Costa Rica. Se constituyó el 31 de enero del 2013 con el fin de operar en el mercado de seguros del país.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

La principal actividad de la Compañía es la suscripción de seguros generales en el mercado local.

iv. Número de sucursales y agencias

Al corte del 30 de setiembre del 2020 la entidad únicamente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en San José.

v. Dirección del sitio web

El sitio web de la compañía es www.oceanica-cr.com

vi. Número de trabajadores al corte de estados financieros

Al corte al 30 de setiembre del 2020 la entidad cuenta con 74 funcionarios, y al 30 de setiembre del 2019 contaba con 80 funcionarios.



Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Fueron preparados con base al acuerdo SUGEF 34-2002 “Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE” y sus respectivas actualizaciones. Dicha Normativa fue aprobada por el CONASSIF el 22 de noviembre de 2002.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable

2.3 Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha definido que el colón costarricense es su moneda funcional, la cual es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los estados financieros están expresados en colones de Costa Rica, conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de setiembre de 2020, ese tipo de cambio se estableció en ₡600.45 para la compra y ₡606.68 para la venta, para el 30 de setiembre 2019 se estableció en ₡577.93 para la compra y ₡583.88 para la venta.

2.4 Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a:

- La determinación de las vidas útiles de los activos fijos.
- La determinación del impuesto sobre la renta corriente.
- La determinación de las provisiones de los contratos de seguros.
- La determinación del valor razonable de los activos financieros.
- El período de amortización de activos intangibles.
- El período de amortización de los pagos anticipados.



2.5 Período contable

La SUGESE emite la normativa contable que es de acatamiento obligatorio para todas los participantes del mercado de seguros. De acuerdo con la normativa el periodo de operaciones comprende el año natural que va del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

2.6 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Mientras la empresa no alcance su punto de equilibrio, los socios han provisto y tienen presupuestados los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y/o se recibe el servicio, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Nota 3. Principales políticas contables utilizadas.

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

3.1. Moneda extranjera

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera son convertidas a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

3.3 Instrumentos Financieros

Inicialmente las inversiones son registradas al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos. Posterior a la medición inicial la Compañía procede de la siguiente forma:

a. Valores disponibles para la venta

Conforme a lo dispuesto por la SUGESE, la compañía clasifica sus inversiones como disponibles para la venta. Conforme a la norma contable, estos valores se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor. El valor razonable para las inversiones disponibles para la venta se determina por referencia a su precio cotizado de compra a la fecha del balance, información obtenida de la empresa Valmer Costa Rica S.A. (VALMER), quien es un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

b. Inversiones mantenidas para negociar

Un instrumento es clasificado como inversión mantenida para negociar si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Compañía administra tales inversiones y realiza decisiones de compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable (con base a la información obtenida del estado de cuenta suministrado por el puesto de bolsa) en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de Oceánica. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

3.4 Contratos de seguros

Los contratos por medio de los cuales Oceánica acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que Oceánica pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.



a. Ingreso por primas de seguros y cuentas relacionadas

Los ingresos por primas de seguro se registran en el momento en que dichas primas son expedidas o se renueva el contrato por parte del cliente. Los ingresos por concepto de primas de seguro corresponden a aquellas primas de seguro netas o efectivas, ósea corresponde a primas emitidas menos primas anuladas. La provisión para primas no devengadas representa la porción de las primas suscritas no devengadas a la fecha de corte del periodo y las primas por cobrar corresponden a los montos efectivamente devengados. Para el periodo 2020 las primas por cobrar se registraron de acuerdo con la vigencia del contrato.

b. Deterioro en el valor de las primas por cobrar

Respecto a la estimación por deterioro de las primas vencidas al no poseer Oceánica métodos estadísticos que se aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, se estimarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso que no se disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, se estimará éste en el 25 por ciento de las primas devengadas vencidas.
- Primas reclamadas judicialmente se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- Primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, se amplía en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones corresponden a la materialización del riesgo. Comprende los siniestros pagados durante el periodo, sus costos derivados y el cambio en la provisión para reclamos pendientes. La provisión para reclamos pendientes comprende todos los reclamos incurridos, pero no pagados a la fecha del balance general, así como todos aquellos costos relacionados con los mismos. La provisión por reclamos pendientes a la fecha del balance puede ser superior o inferior al monto final del reclamo provisionado. El ajuste final a dichas diferencias será contabilizado al momento de hacer efectivo el pago correspondiente.



d. Reaseguros

Como parte de su giro de negocio, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con diversas empresas reaseguradoras internacionales. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos con los diferentes reaseguradores (nota 16).

Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador. Estos acuerdos de reaseguro no relevan a la Compañía de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las políticas contables relacionadas con el reaseguro son las siguientes:

- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro hacia los diferentes reaseguradores contratados son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables conforme a tales contratos son contabilizadas en el mismo año que el reclamo relacionado se registra.
- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados que se relacionan con las pólizas reaseguradas.
- Las comisiones por contratos de reaseguros (también conocida como descuento por cesión) se registran como ingresos a medida que se ceden y devengan las primas de seguro directo. Las comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido, equivalente al valor de la comisión de reaseguro pactada, se registran con un cargo a la cuenta acreedora de operaciones de reaseguro.
- Los reaseguradores involucrados en estos contratos poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro vigente
- Océánica cuenta con contratos de reaseguro operativo que dan respaldo a las operaciones (contrato de working cover y contrato tent plan de exceso de pérdida, para los riesgos relacionados con bienes y automóviles.
- La vigencia de estos contratos es desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, otros son por año de suscripción.
- Por otra parte, para pólizas específicas (principalmente en el ramo caución e incendio) se han suscrito reaseguros facultativos con el propósito de dispersar los riesgos asociados.



3.5 Provisiones Técnicas

Las provisiones representan obligaciones que han sido adquiridas que regularmente tienen su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. El monto de las provisiones registradas se reconsidera de manera continua para que el monto originalmente reconocido como provisión sea el que refleje de mejor manera la obligación que se tiene con terceras personas. Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros Emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión:

a. Provisión para primas no devengadas

La provisión técnica de prima no devengada deberá estar constituida por la fracción de las primas directas en el ejercicio de deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. La base para el cálculo estará constituida por las primas comerciales del ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La imputación temporal de la prima se realizará considerando la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato. Si la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable se calculará a prorrata, de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta la fecha de vencimiento del contrato.

b. Provisión por Insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de prima (PIP) complementará a la provisión para prima no devengada (PPND) en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por Oceánica correspondientes al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo (fecha de cierre). En el caso de Oceánica, desde el periodo 2015 se constituyó una provisión de insuficiencia de primas para aquellos productos que después de un estricto análisis se determinó que las primas no devengadas no eran suficientes para cubrir los riesgos y gastos asociados. Oceánica solicitó a SUGESE la aplicación de una metodología diferenciada para el cálculo respectivo, metodología que fue aceptada mediante el oficio SGS-DESO-1797-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015.

c. Provisión para siniestros reportados

La provisión para siniestros reportados representa el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo. Esta provisión incluye el importe de todos aquellos siniestros ocurridos y declarados antes de la fecha de cálculo (fecha de cierre). Forman parte de ella los gastos imputables a prestaciones y, en su caso, los intereses de mora y las penalizaciones legalmente establecidas en las que haya incurrido Oceánica. El cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro.



d. Provisión para siniestros ocurridos y no reportados

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguro y Reaseguro vigente, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados se calcula por grupos de riesgos homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, y determina el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha. Océánica utiliza el método simplificado para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados, incluyendo en el cálculo la estimación de la insuficiencia de la provisión para siniestros reportados al inicio del período que se haya generado durante los últimos doce meses, conforme a la normativa citada.

3.6. Bienes Muebles e Inmuebles

Los activos incluidos en la cuenta de bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición o construcción y se deprecian por el método de línea recta y a las tasas de depreciación establecidas por el Ministerio de Hacienda, por medio del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las tasas de depreciación anual correspondientes son:

- | | |
|--------------------------|-----|
| • Equipos y mobiliario | 10% |
| • Equipos de Computación | 20% |
| • Vehículos | 10% |

3.7. Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía de acuerdo con lo que indica el Código de Trabajo. La compañía aplica la política de no provisionar auxilio de cesantía y reconocer el gasto correspondiente por dicho derecho a los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión, en el momento que se de cualquiera de los causales anteriores.

3.8. Pasivos acumulados

a. Aguinaldo

El aguinaldo corresponde a un pago de un doceavo de los salarios devengados de acuerdo con la ley. Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, este pago se efectúa en diciembre de cada año salvo en el caso que un empleado finalice su relación laboral con la empresa antes de la fecha indicada, donde independientemente del motivo de la liquidación laboral, el pago se efectúa con el resto de sus derechos laborales correspondientes.



b. Vacaciones

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo vigente, por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones pagas que equivalen a 4,16% de los salarios devengados. La compañía aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones. Al 30 de junio del 2020 y 2019, la provisión por vacaciones es de ₡36.352.078,33 y ₡38.285.179,31 respectivamente.

3.9. Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la unidad de desarrollo del último día de cada mes. Debido a que el capital accionario esta suscrito en unidades de desarrollo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, Oceánica está obligada a actualizar el valor contable del capital mínimo requerido por ley conforme al valor de la unidad de desarrollo vigente al cierre de cada mes.

Al 30 de setiembre de 2020 y 2019, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.750.595.000 (a un valor de 916.865 por cada UDS), y ₡2.753.412.000 (a un valor de 917.804 por cada UDS) respectivamente, a esa fecha el capital social de la compañía está constituido por un monto superior.

3.10 Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.

3.11 Utilidad neta por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2018, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en el resultado neto atribuible a los accionistas comunes que fue ₡10.83 (utilidad del periodo ₡106.649.888 dividida entre el promedio de acciones del periodo y que fue de 9.849.144), al 31 de diciembre del 2019 la compañía no presenta utilidades.



3.12 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. El ajuste resultante que corresponde al período es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades retenidas acumuladas, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas se registran en resultados.

3.13 Impuesto de renta

La compañía calcula el impuesto sobre la renta con base en el resultado contable (utilidad o pérdida) excluyendo ciertas diferencias entre dicho resultado y la utilidad gravable. La tasa impositiva correspondiente al pago de impuesto sobre la Renta es del 30%. Al 30 de setiembre de 2020, descontando el efecto de ingresos y gastos no deducibles, la renta gravable es inferior a cero.

3.14 Impuesto al valor agregado

De acuerdo con la legislación fiscal del país, las primas por concepto de pólizas de seguros generales (salvo las pólizas de cosechas agrícolas y de las viviendas de interés social) se encuentran afectas al Impuesto al Valor Agregado.

3.15. Arrendamientos operativos

La compañía mantiene a la fecha del balance arrendamientos operativos, sobre bienes muebles e inmuebles, suscritos con terceros. La compañía sigue la política de contratar o administrar esos arrendamientos bajo el concepto de arrendamiento operativo, y considerando las regulaciones emitidas por la autoridad fiscal para el manejo de este tipo de arrendamientos. En los arrendamientos operativos las cuotas derivadas son contabilizadas en los resultados del periodo como gastos por el arrendatario.

3.16. Deterioro en el valor de los activos

Las Normativa citada requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.



El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para Oceánica el valor de uso es el apropiado; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, salvo por la estimación por deterioro de primas cuya política contable se explica 3.4.b y la estimación del deterioro de la cartera de créditos vigente (nota 6).

3.17 Saldos con entidades relacionadas

Oceánica no posee saldos con entidades relacionadas.

3.18 Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudora

Corresponde a los documentos de respaldo por pólizas de seguros vigentes custodiados por la entidad de seguros. El registro se lleva según ramo y línea de seguro, tanto para seguro directo como para reaseguro.

Nota 4. Disponibilidades

El detalle de disponibilidades al 30 de setiembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo	6.370.995	5.670.995
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	700.486.265	570.322.513
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	221.564.329	1.444.805.333
Total	₡ 928.421.589	₡ 2.020.798.841

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de inversiones en instrumentos financieros al 31 de marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inversiones mantenidas para negociar	₡ 1.882.376	₡ 10.478.543
Inversiones disponibles para la venta	4.577.712.146	3.714.408.153

	Subtotal	4.579.594.522	3.724.886.696
Productos a cobrar por inv. en instrs. fincrs.		73.228.915	62.966.557
	Total ₡	<u>4.652.823.437</u>	<u>₡ 3.787.853.253</u>

Al 30 de setiembre del 2020 y 2019 la empresa no posee inversiones en emisores del exterior.

5.1. Desglose Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 30 de junio las Inversiones disponibles para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Detalle / Emisor	Moneda	2020	2019
Inversiones mantenidas para negociar	Colones	571.183	5.622.677
Inversiones mantenidas para negociar	Dólares	1.311.193	4.855.866
Inversiones disponibles para la venta	Colones	98.512.700	98.512.700
Inversiones disponibles para la venta	Dólares	4.479.199.446	3.615.895.453
Total, Inversiones en Instrumentos Financieros	₡	<u>4.579.594.522</u>	<u>₡ 3.724.886.696</u>

5.2. Cuentas y productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros y otros

Las cuentas por cobrar corresponden a los intereses devengados y no cobrados de dichas inversiones y las mismas se presentan a su costo amortizado. Al 30 de setiembre de 2020 y 2019 presenta el siguiente detalle:

Detalle	2020	2019
Cuentas y productos por cobrar asoci. invers. instrumentos financieros	73.228.915	62.966.557
Total Cuentas y productos por cobrar asoci. a inversiones	₡ <u>73.228.915</u>	₡ <u>62.966.557</u>

Nota 6. Cartera de Créditos Vencidos

El saldo al 30 de setiembre 2020 y 2019, la cartera de créditos vencidos se detalla seguidamente:

	2020	2019
Créditos vigentes	983.082.336	768.307.117
Estimación por deterioro de la cartera de créditos	- 730.614.392	0
	<u>₡ 252.467.944</u>	<u>₡ 768.307.117</u>



El saldo de esta cuenta corresponde a la emisión de un instrumento financiero en entidades privadas a nombre de Aldesa Corporación de Inversiones S.A. , la superintendencia general de seguros dispuso que, conforme a lo establecido en el plan de cuentas vigente, las inversiones en instrumentos financieros no inscritos en una bolsa de valores, no calificados por una agencia calificadora y emitidos por las entidades financieras extranjeras, que funcionen bajo licencia de banca extraterritorial (offshore); o aquellos instrumentos financieros emitidos por entidades del sector privado no fiscalizado por ninguna de las superintendencias, deben contabilizarse en el grupo “1.030 Cartera de Créditos”, y que por las condiciones particulares, se encuentra en la subcategoría de Créditos Vencidos”.

Nota 7. Primas por cobrar

El detalle de la partida de primas por cobrar al 30 de setiembre 2020 y 2019 es el siguiente:

Primas por cobrar		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Automóvil	₡	29.700.694	₡	23.520.072
Vehículo Marítimo		8.536.169	-	24.396.106
Aviación		602.890		602.890
Mercancías transportadas		12.746.761		1.984.084
Incendio y líneas aliadas		104.507.672		21.464.495
Otros daños a los bienes		4.320.081		6.528.370
Responsabilidad civil		2.627.088	-	7.971.158
Caución		23.840.351	-	7.917.426
Pérdidas pecuniarias		-	-	1.542
Subtotal		186.881.706		13.813.679
Primas vencidas		3.877.341		61.346.468
Subtotal		190.759.046		75.160.147
Estimación por primas por cobrar		- 73.299	-	38.120.612
Subtotal		190.685.748		37.039.535
I.V.A.por cobrar		50.452.137		-
Otras cuentas por cobrar		104.702.541		56.453.740
	₡	<u>345.840.426</u>	₡	<u>93.493.275</u>

Nota 8. Bienes muebles e inmuebles

El detalle de la partida de bienes muebles e Inmuebles al 30 de setiembre es el siguiente:

<u>Costo</u>		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Equipos y mobiliario	₡	230.814.091	₡	207.104.638
Equipos de computación		114.694.576		114.502.296

Vehículos	97.073.050	97.073.050
Bienes tomados en arrendam. Financ.	26.391.646	-
Subtotal	468.973.363	418.679.984
<u>Depreciación acumulada</u>		
Equipos y mobiliario	- 93.715.015	- 71.688.768
Equipos de computación	- 108.855.558	- 90.729.168
Vehículos	- 37.701.018	- 27.993.712
Subtotal	- 240.271.591	- 190.411.648
Total	¢ 228.701.771 ¢	228.268.336

El movimiento de los bienes muebles e inmuebles del periodo 2020 y 2019 se detalla seguidamente:

a) Por el periodo 2020

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre 2019	¢	208.596.224	114.694.576	97.073.050	104.439.707	524.803.558
Adiciones		22.217.866	-	-	- 78.048.061	- 55.830.195
Activos de baja						-
Saldo al 30 de setiembre 2020	¢	230.814.091	114.694.576	97.073.050	26.391.646	468.973.363
Depreciación y deprec. Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre 2019	¢	- 75.937.958	- 96.073.081	- 30.420.539	-	- 202.431.578
Depreciación del año	-	17.777.057	12.782.477	7.280.479	-	37.840.013
Activos de baja						
Saldo al 30 de setiembre 2020	¢	- 93.715.015	- 108.855.558	- 37.701.018	-	- 240.271.591
Valor según libros						
Al 31 de diciembre del 2019	¢	132.658.266	18.621.495	66.652.511	104.439.707	322.371.980
Aumentos (disminuciones)		4.440.809	- 12.782.477	- 7.280.479	- 78.048.061	- 93.670.208
Saldo al 30 de setiembre 2020	¢	137.099.075	5.839.018	59.372.032	26.391.646	228.701.771

b) Por el periodo 2019

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
Costo					
Saldo al 31 de diciembre 2018	¢	144.671.053	111.706.777	97.073.050	353.450.880
Adiciones		62.433.585	2.795.519	-	65.229.104
Activos de baja					-
Saldo al 30 de setiembre 2019	¢	207.104.638	114.502.296	97.073.050	418.679.984
Depreciación y deprec. Acumulada					

Saldo al 31 de diciembre 2018	₡	-	58.982.027	-	74.388.864	-	20.713.232	-	154.084.123
Depreciación del año		-	12.706.741	-	16.340.304	-	7.280.480	-	36.327.525
Activos de baja									
Saldo al 30 de setiembre 2019	₡	-	71.688.768	-	90.729.168	-	27.993.712	-	190.411.648
Valor según libros									
Saldo al 31 de diciembre 2018	₡		85.689.026		37.317.913		76.359.818		199.366.757
Aumentos (disminuciones)			49.726.844	-	13.544.785	-	7.280.480		28.901.579
Saldo al 30 de setiembre 2019	₡		135.415.870		23.773.128		69.079.338		228.268.336

Nota 9. Gastos Pagados por anticipado

El detalle de la partida de gastos pagados por anticipado al 30 de setiembre es el siguiente:

Detalle	2020	2019
Gastos Pagados por Anticipado		
Impuestos pagados por anticipado	79.200.538	43.971.163
Poliza de Seguros pagada por anticipado	11.174.708	14.721.014
Publicidad y mercadeo pagados por anticipado	-	5.133.130
Otros Gastos pagados por anticipado	891.418.500	715.449.905
Total, Gastos Pagados por Anticipado ₡	<u>981.793.746</u>	<u>779.275.213</u>

- (a) Los honorarios legales comprenden anticipos para servicios de asesoría legal por las contingencias relacionadas con pólizas de caución, principalmente correspondientes a SINOCEN y por Hidrotárcoles, ambas situaciones se explican en la nota 31, el saldo de los honorarios legales pagados por anticipado correspondientes al 30 de setiembre 2020 es por ₡859.411.800 y ₡549.582.023 al 30 de setiembre 2019.

Nota 10. Cargos diferidos

El detalle de la partida cargos diferidos al 30 setiembre es el siguiente:

Detalle	2020	2019
Cargos diferidos		
Costo de mejoras a propiedades arrendadas	470.832.343	424.225.238
(Amortización de mejoras a propiedades arrendadas)	-	195.718.524
Comisiones diferidas de contratos de seguro y reaseguro aceptado	366.149.214	452.803.474
Total, cargos diferidos ₡	<u>572.741.780</u>	<u>681.310.189</u>

Nota 11. Activos intangibles

El detalle de la partida de activos intangibles por software al 30 de setiembre en uso es el siguiente:

Detalle	2020	2019
Software en uso		
Valor adquisición software	312.545.643	289.897.845
Costo de desarrollo de software por la entidad	47.186.901	47.186.901
(Amortización acumulada de software adquirido)	- 250.543.979	- 211.243.495
(Amortización acumulada de software desarrollado)	- 34.931.020	- 30.472.279
Total, activos intangibles ₡	74.257.545 ₡	95.368.972

Nota 12. Otros activos restringidos

Al cierre de setiembre 2020 se mantienen depósitos efectuados en entidades privadas del país correspondientes a depósitos en garantía y que se clasifican como otros activos restringidos por un importe de ₡12.989.099 y al 30 de setiembre de 2019 fueron de ₡12.989.099

Nota 13. Cuentas por pagar y provisiones

El detalle de la partida de cuentas por pagar y provisiones al 30 de setiembre es el siguiente:

Detalle	2020	2019
Cuentas por pagar y provisiones		
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	- 253.427.567	249.164.493
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	- 93.534.942	-
Aportaciones patronales por pagar	- 20.739.488	21.808.845
Impuestos retenidos por pagar	- 43.338.490	27.010.726
Aportaciones laborales retenidas por pagar	- 8.217.533	8.641.347
Vacaciones Acumuladas por pagar	- 36.352.078	38.285.179
Aguinaldo acumulado por pagar	- 62.106.950	72.406.143
Cuentas por Pagar 4% primas Cuerpo Bomberos	- 35.479.352	30.448.513
Cuenta por pagar 0,5% sobre primas vendidas INEC	- 4.434.918	-
Otras cuentas y comisiones por pagar	- 16.393.266	19.408.754
Total, cuentas por pagar y provisiones ₡	- 574.024.584 ₡	467.174.000



Nota 14. Obligaciones con entidades

Al 30 de setiembre de 2020 y 2019, la partida de obligaciones con entidades corresponde a obligaciones por bienes en arrendamiento operativo por ₡342.449.713 y ₡387.930.859 respectivamente, y el gasto reconocido por concepto del arrendamiento operativo fue de ₡84.887.215 y ₡127.108.596 respectivamente. Al 30 de setiembre los pagos mínimos por contratos de arrendamiento se detallan como sigue:

	(en USD\$ dólares)			
	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
Hasta un año	\$	286.261	\$	274.459
Entre uno y cinco años	\$	706.103	\$	679.811
	\$	<u>992.364</u>	\$	<u>954.270</u>

(a) Al 30 de setiembre 2020 parte de los contratos en arrendamiento operativo presentan descuento por tiempo indefinido, producto de la pandemia mundial a causa del COVID-19.

Nota 15. Provisiones técnicas

El detalle de la partida de provisiones técnicas al 30 de setiembre 2020 es el siguiente:

	<u>2020</u>		
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 987.698.240	₡ 384.509.995	₡ 603.188.245
Marítimo	19.694.295	19.694.295	0
Aviación	-	-	-
Mercancías Transportadas	40.456.045	14.711.872	25.744.174
Incendio y líneas aliadas	698.386.592	664.931.553	33.455.039
Otros daños a los bienes	111.748.380	65.711.930	46.036.449
Responsabilidad Civil	168.240.720	128.734.988	39.505.732
Caución	555.800.078	295.075.748	260.724.330
Total	₡ <u>2.582.024.351</u>	₡ <u>1.573.370.381</u>	₡ <u>1.008.653.969</u>



	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>			
Automóvil	₡ 6.642	₡	6.642
Mercancías Transportadas	23.454.835	-	23.454.835
Incendio y líneas aliadas	22.947.287	-	22.947.287
Otros daños a los bienes	-	-	-
Responsabilidad Civil	-	-	-
Caución	-	-	-
Total	₡ <u>46.408.765</u>	<u>-</u>	<u>46.408.765</u>

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
<u>Provisión para siniestros reportados</u>			
Automóvil	₡ 1.683.480.877	₡ 1.897.526.500	₡ - 214.045.623
Mercancías Transportadas	111.110.908	-	111.110.908
Incendio y líneas aliadas	202.131.357	289.596.727	- 87.465.370
Otros daños a los bienes	152.217.295	110.386.942	41.830.353
Responsabilidad Civil	49.920.036	27.208.124	22.711.912
Caución	1.092.848.027	1.190.072.274	- 97.224.247
Pérdidas pecuniarias	107.000	-	107.000
Total	₡ <u>3.291.815.499</u>	<u>3.514.790.567</u>	₡ <u>- 222.975.068</u>

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>			
Automóvil	₡ 158.969.343	₡ -	₡ 158.969.343
Mercancías Transportadas	3.133.556	-	3.133.556
Incendio y líneas aliadas	1.287.848	-	1.287.848
Otros daños a los bienes	7.241.916	-	7.241.916
Responsabilidad Civil	13.580.428	-	13.580.428
Caución	35.917.654	-	35.917.654
Pérdidas pecuniarias	1.297	-	1.297
Total	₡ <u>220.132.043</u>	<u>-</u>	₡ <u>220.132.043</u>



Prov. para siniest. ocurridos y no reportados	Bruto	Reaseguro	Neto
Incendio y líneas aliadas	₡ 63.918.727	₡ -	₡ 63.918.727
Otros daños a los bienes	6.171.736	-	6.171.736
Total	₡ 70.090.463	₡ -	₡ 70.090.463

Al 30 de setiembre de 2019, el detalle de la partida de provisiones técnicas es el siguiente:

	<u>2019</u>		
Provisiones para primas no devengadas	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	₡ 841.420.221	₡ 439.435.877	₡ 401.984.344
Marítimo	19.480.911	19.480.911	-
Aviación	15.880.205	15.880.205	-
Mercancías Transportadas	28.637.630	5.002.627	23.635.003
Incendio y líneas aliadas	489.526.646	334.210.752	155.315.894
Otros daños a los bienes	111.348.765	23.199.730	88.149.035
Responsabilidad Civil	153.691.426	55.683.181	98.008.245
Caución	753.490.666	469.140.675	284.349.991
Total	₡ 2.413.476.470	₡ 1.362.033.957	₡ 1.051.442.513

Provisiones para insuficiencia de primas	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	₡ -	-	₡ -
Mercancías Transportadas	63.837.065	-	63.837.065
Incendio y líneas aliadas	6.575.032	-	6.575.032
Otros daños a los bienes	-	-	-
Responsabilidad Civil	6.785.096	-	6.785.096
Total	₡ 77.197.193	₡ -	₡ 77.197.193



Provisión para siniestros reportados

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 3.832.555.091	₡ 3.417.203.637	₡ 415.351.454
Mercancías Transportadas	191.442.718	1.070.516	190.372.202
Incendio y líneas aliadas	206.916.271	359.348.347	- 152.432.076
Otros daños a los bienes	126.838.867	104.811.903	22.026.964
Responsabilidad Civil	26.812.427	240.619	26.571.808
Caución	1.221.157.812	1.224.811.236	- 3.653.424
Pérdidas pecuniarias	94.390	-	94.390
Total	₡ <u>5.605.817.574</u>	<u>5.107.486.257</u>	₡ <u>498.331.317</u>

Prov. para siniest. ocurridos y no reportados

	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 144.673.051	₡ -	₡ 144.673.051
Mercancías Transportadas	10.787.190	-	10.787.190
Incendio y líneas aliadas	675.367	-	675.367
Otros daños a los bienes	- 3.873.389	-	- 3.873.389
Responsabilidad Civil	3.113.720	-	3.113.720
Pérdidas pecuniarias	1.771	-	1.771
Total	₡ <u>155.377.711</u>	<u>-</u>	₡ <u>155.377.711</u>

Nota 16. Sociedades deudoras y acreedoras de seguros y fianzas.

Corresponde a las obligaciones por pagar a las compañías reaseguradoras y que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 30 de setiembre, se presenta el siguiente detalle.



<u>Reasegurador</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Active Capital Reinsurance, Ltd. -Barbados	₡ 10.739.194	₡ 17.156.761
Altitude Risk	-	2.022.862
Argo	-	265.695
Ark Syndicate	-	5.239.068
Barents Re Reinsurance Company Inc. (Barents Re) (Panama City, Panama)	-	27.502.469
Berkley Insurance Company (USA)	5.266.897	-
Chubb-Inglaterra	7.500.000	6.904.346
Elseco	-	4.303.122
Hamilton Underwriting Ltda	11.908.803	-
Hardy Syndicate - Inglaterra	-	1.248.255
Helvetia Compañía Suiza de Seguros y Reaseguros	4.793.878	-
Lloyd'S Syndicate -Inglaterra	19.977.310	2.526.902
Mercantil Reaseguradora	9.524.848	-
Nationale Borg Reinsurance NV, Netherlands-Netherlands And Belgium	2.045.203	-
Navigators Insurance Company-Usa	67.987.400	-
Ocean International Reinsurance-Barbados	-	8.388.186,00
Odysee Re-Mexico	7.953.000	-
Patria Reaseguradora-Mexico	43.829.458	-
RSA Insurance Group	7.486.900	25.111.268,00
Swiss Reinsurance America Corporation -Estados Unidos	66.391.002	-
Talbot	-	28.848.938,00
Tokio Marine Klin	-	3.571.320,00
TT Club Mutual insurance	-	6.646.534,00
Total	₡ 265.403.893	₡ 139.735.726

Nota 17. Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios

El saldo de la cuenta está integrado por la suma de las siguientes partidas:

- Por obligaciones con asegurados: corresponden a la suma recibida de parte de asegurados, acreditados como primas en depósito, que serán aplicadas en la cancelación de próximos vencimientos de primas. El saldo al 30 de setiembre de 2020 y 2019 es cero.
- Por obligaciones con agentes e intermediarios: representan la provisión de las comisiones adeudadas a los intermediarios, la cual está sujeta al cobro de las pólizas correspondientes, sobre



el monto de las primas pendientes de cobro. El saldo al 30 de setiembre de 2020 es de ¢174.202.367 y al 30 de setiembre de 2019 de ¢56.174.955.

Nota 18. Ingresos diferidos.

Corresponde a las sumas por cobrar y obligaciones por pagar a la compañía reaseguradora, que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 30 de setiembre presentan el siguiente detalle:

Detalle	2020	2019
Ingresos Diferidos		
Comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido	-	825.301
Otros ingresos diferidos	-	55.818.466
Total, Ingresos Diferidos ¢	- ¢	56.643.767

Nota 19. Capital Social

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 30 de setiembre de 2020, el capital social mínimo requerido es por un monto de ¢2.750.595.000 (a un valor de 916.865 por cada UD).

Al 30 de setiembre de 2020 y 2019, el capital social autorizado, suscrito y pagado de Océánica está compuesto por 10,294,704 acciones comunes con un valor nominal de 1 unidad de desarrollo equivalentes a de ¢10.294.704.277 y ¢10.174.340.277 respectivamente, convertidos a un tipo de cambio histórico.

Las acciones comunes corresponden en un 100% a la compañía Ocean Fidus Holding SL. Adicionalmente, el 2 de octubre del 2018, mediante el oficio SGS-R-2150-2018 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ¢2.828.814.702.



Nota 20. A. Aportes patrimoniales no capitalizados

Al 30 de setiembre del 2020 y 2019 la Compañía cuenta con aportes patrimoniales extraordinarios por la suma de ₡1.026.354.530 y ₡119.839.530, respectivamente. Dichos aportes fueron realizados por los socios para la operación de la empresa.

Nota 20. B. Reserva Legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Al 30 de setiembre de 2020 y 2019, el monto de reserva es por ₡5.332.494.

Nota 21. Ingresos por primas

Los ingresos por primas netas (netas de extornos y anulaciones), al 30 de setiembre, fueron:

Detalle	2020	2019
Primas netas de extornos y anulaciones, S.D.		
Seguro directo, Automóvil	3.957.118.070	4.920.655.764
Seguro directo, Vehículo Marítimo	19.838.071	27.258.678
Seguro directo, Aviación	-	21.750.410
Seguro directo, Mercancías Transport.	92.030.231	106.328.340
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	1.106.311.420	1.381.213.412
Seguro directo, Otros daños a los bienes	310.340.327	302.304.921
Seguro directo, Responsabilidad Civil	424.306.124	349.049.508
Seguro directo, Caución	804.573.344	723.900.524
Seguro directo, Perdidas pecuniarias	2.017.735	- 2.400
Total, Primas netas, Seguro Directo	₡ 6.716.535.322	₡ 7.832.459.157



Nota 22. A. Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido

El detalle de esta partida al 30 de setiembre es el siguiente:

		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Automóvil	₡	779.372.061	₡	2.157.128.854
Mercancías Transport.		19.880.377		-
Incendio y líneas aliadas		369.248.987		110.677.974
Otros daños a los bienes		28.402.811		146.689.317
Responsabilidad Civil		36.638.870		4.589.785
Caución		-		11.255.895
Total	₡	<u>1.233.543.104</u>	₡	<u>2.430.341.825</u>

Nota 22.B Ingresos por comisiones y participaciones, reaseguro cedido

El detalle de esta partida al 30 de setiembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Automóvil	₡	518.818.739	₡	1.752.665.465
Marítimo		5.921.666		17.446.474
Aviación		-		4.311.311
Mercancías Transport.		4.439.009		6.440.381
Incendio y líneas aliadas		235.496.866		326.941.602
Otros daños a los bienes		52.597.877		51.195.087
Responsabilidad Civil		59.752.682		57.826.191
Caución		124.749.277		160.242.425
Total	₡	<u>1.001.776.115</u>	₡	<u>2.377.068.936</u>



Nota 23. Gastos por primas cedidas

El detalle de esta partida al 30 de setiembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Automóvil	₡ 1.466.564.218	₡ 2.433.578.723
Marítimo	19.838.072	27.258.678
Aviación	-	21.750.404
Mercancías Transport.	21.117.555	39.582.480
Incendio y líneas aliadas	725.365.141	1.175.902.486
Otros daños a los bienes	164.040.893	178.967.711
Responsabilidad Civil	271.333.953	180.846.693
Caución	543.773.470	386.035.382
Total	₡ 3.212.033.301	₡ 4.443.922.557

Nota 24. Gastos por prestaciones

El detalle de la partida de gastos por primas cedidas al 30 de setiembre es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Automóvil	₡ 1.666.753.169	₡ 4.038.203.847
Mercancías Transport.	46.950.420	145.428.108
Incendio y líneas aliadas	516.565.384	142.926.796
Otros daños a los bienes	58.961.361	199.188.146
Responsabilidad Civil	45.765.323	56.768.238
Caución	6.179.067	6.908.921
Pecuniarias	683.688	189.500
Total	₡ 2.341.858.412	₡ 4.589.613.554

Nota 25. Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Comprende los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción cedida en reaseguro. El detalle al 30 de setiembre es el siguiente:

2020 2019

Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas

Automóviles	₡	7.635.601.125	₡	15.730.353.078
Vehículos Marítimos		83.475.614		98.330.213
Aviación		39.480.206		77.457.259
Mercancías transportadas		389.082.487		345.532.804
Incendio y líneas aliadas		3.538.086.259		3.361.253.850
Otros daños a los bienes		707.244.943		704.675.501
Responsabilidad civil		632.091.668		594.541.557
Caución		1.186.880.839		3.577.041.637
Perdidas pecuniarias		2.702.821		187.100
	₡	<u>14.214.645.962</u>	₡	<u>24.489.372.999</u>

Gasto por ajustes a las provisiones técnicas

Automóviles	₡	7.354.769.530	₡	15.100.530.852
Vehículos Marítimos		79.842.596		95.755.988
Aviación		36.648.330		75.729.717
Mercancías transportadas		171.397.047		415.135.986
Incendio y líneas aliadas		3.637.707.248		3.286.262.381
Otros daños a los bienes		757.845.663		795.934.733
Responsabilidad civil		604.678.359		591.554.045
Caución		992.834.130		3.527.944.034
Perdidas pecuniarias		2.342.870		283.261
		<u>13.638.065.773</u>		<u>23.889.130.997</u>
	₡	<u>576.580.188</u>	₡	<u>600.242.002</u>

Nota 26. Ingresos y gastos financieros

Al 30 de setiembre, los ingresos y gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Por depósitos a la vista en entidades financieras del país	4.927.693	9.714.571
Por inversiones en instrumentos financieros en BCCR y en el sector público no financiero del país	-	282.410.437
Por inv. en inst. financieros en entidades financieras del país	7.160.969	5.444.365
Productos por cartera de crédito vigente	-	34562195
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	64.362.259	3.891.489
Dif. de cambio por disponibilidades	2.333.830	37.783.792



Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	547.362.409	98.026.818
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	65.503.167	267.035.743
Otros ingresos financieros diversos	232.116.741	155.056.517
Total ₡	923.767.069	893.925.927

Gastos financieros

Por otras obligaciones a la vista con entidades financieras	20.979.743	26.884.094
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	155.760.196	96.015.922
Diferencias de cambio por disponibilidades	692.838	59.572.571
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	202.659.333	370.822.622
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	62.769.252	48.347.361
Otros gastos financieros diversos	4.736.896	940.901
Total ₡	447.598.258	602.583.471

Nota 27. Gastos de administración

Al 30 de setiembre del 2020 y 2019, los gastos administrativos se detallan de la siguiente forma:

	AÑO 2020		AÑO 2019	
GASTOS DE ADMINISTRACION	NO TÉCNICO	TÉCNICO	NO TÉCNICO	TÉCNICO
GASTOS DE PERSONAL	176.873.690	841.589.442	229.385.225	1.079.608.354
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	122.023.983	553.602.783	142.557.428	663.999.871
Viáticos	-	-	8.245	1.567.673
Décimo tercer sueldo	10.531.539	48.165.985	11.831.915	55.152.185
Vacaciones	4.716.745	24.596.784	-	1.932.586
Cargas sociales patronales	33.381.081	152.568.283	39.207.892	174.386.825
Vestimenta	558.803	3.202.148	209.806	1.188.900
Capacitación	513.457	4.894.298	1.116.297	27.892.683
Seguros para el personal	2.571.482	14.571.729	3.078.127	17.526.488
Mantenimiento de bienes asignados para uso del personal	-	25.296	-	4.000
Gastos de Representación Fijos	-	-	-	45.368
Otros gastos de personal	2.576.600	39.962.135	31.375.516	135.911.775
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	111.607.211	790.963.348	92.988.111	751.446.782
Servicios de computación	846.092	2.032.090	5.773.470	33.416.062
Servicios de seguridad	3.915.962	22.190.447	3.813.402	19.439.636
Servicios de información	26.269.303	150.333.565	34.130.243	89.887.661
Servicios de limpieza	-	10.674	27.000	412.000
Asesoría jurídica	-	-	-	31.743
Auditoría externa	2.985.343	16.906.791	567.900	3.218.100
Consultoría externa	923.760	122.926.118	1.410.565	301.126.943
Servicios Médicos	628.953	5.487.150	583.401	7.969.260
Servicios de mensajería	13.689	162.163	-	2.259.949
Calificación de Riesgo	599.539	3.397.389	613.553	3.476.801

Otros servicios contratados	75.424.572	467.516.961	46.068.577	290.208.627
GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	7.343.356	72.687.806	8.209.726	78.727.964
Pasajes y fletes	-	2.109.798	533.930	8.345.979
Seguros sobre vehículos	143.756	814.616	146.253	828.767
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	-	17.455.212	-	13.281.927
Alquiler de vehículos	-	83.847	-	1.222.901
Depreciación de vehículos	1.092.072	6.188.407	1.092.072	6.188.407
Teléfonos, télex, fax	2.492.454	20.295.313	2.954.331	22.069.593
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	3.615.074	25.740.614	3.483.140	26.790.390
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	27.369.352	245.358.945	32.673.226	143.393.719
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	909.192	5.220.180	1.496.193	8.724.246
Agua y energía eléctrica	1.390.685	8.035.963	1.573.790	9.093.997
Alquiler de inmuebles	19.724.580	197.165.043	24.752.187	92.960.347
Alquiler de muebles y equipos	682.863	8.495.557	457.103	7.716.059
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	4.662.032	26.442.202	4.393.953	24.899.068
GASTOS GENERALES	12.630.557	420.051.959	26.261.515	480.342.216
Otros seguros	3.259.743	5.678.150	-	2.088.014
Amortización de otros cargos diferidos	-	68.521.254	-	4.271.451
Papelería, útiles y otros materiales	-	328.500	1.050	1.612.909
Gastos legales	287.173	229.824.256	3.951.066	280.491.379
Suscripciones y afiliaciones	1.719.892	9.937.065	2.232.533	13.492.698
Promoción y publicidad	112.484	38.987.825	2.874.270	60.933.677
Gastos de representación	1.082.293	29.389.323	9.366.897	74.180.377
Aportes a otras instituciones	148.647	842.335	-	-
Amortización de Software	4.946.898	28.032.422	5.557.185	30.788.051
Gastos por materiales y suministros	1.073.427	8.433.106	2.278.514	12.326.603
Gastos de Afiliación a organizaciones nacionales y extranjeras	-	-	-	102.277
Multas por procedimientos administrativos	-	49.813	-	54.780
Gastos generales diversos	-	27.910	-	-
	<u>335.824.167</u>	<u>2.370.651.501</u>	<u>389.517.802</u>	<u>2.533.519.035</u>

Nota 28. Contingencias

a. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto que se presenten a futuro y durante un rango de cinco años estarán a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.



De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación.

b. Cargas sociales

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

Nota 29. Administración integral de riesgos

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que le permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo operativo

A continuación, se presenta en detalle las medidas implementadas por la Compañía, con el objetivo de medir y cuantificar los riesgos indicados anteriormente:

a. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.



Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, y bienes muebles e inmuebles) y pasivos (provisiones técnicas y cuentas por pagar) más líquidos.

Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en disponibilidades e invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 6 meses, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas. Estos fondos se presentan en la nota 4 al 30 de setiembre de 2020 y 2019, se componen de efectivo y fondos disponibles por €928.421.589 y €2.020.798.841, respectivamente.

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la compañía o bien sus instrumentos financieros. La adecuada administración de este riesgo debe permitir analizar y dar seguimiento a estos factores de riesgo, y determinar cómo afectan su portafolio de inversiones, así como medir su grado de sensibilidad a los cambios en estos factores.

En el Reglamento SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y reaseguros” del 1 de agosto de 2013, se establece el requerimiento de capital por riesgo de mercado, aplicando el valor en riesgo (VeR) a los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión. El reglamento mencionado tiene por objeto establecer las normas de valoración de activos y pasivos, los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.

Al 30 de setiembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

Inversiones	2020			
Disponibles para la Venta	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
ç		4.577.712.146		4.577.712.146
Inversiones	2019			
Disponibles para la Venta	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
ç		3.714.408.153		3.714.408.153

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:



- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

c. Sobre el riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentren denominados en una moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (US\$). Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presenta seguidamente al 30 de setiembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Saldos activos</u>		
Disponibilidades	\$ 1.546.210	\$ 3.461.432
Inversiones en valores	7.748.894	6.369.906
Créditos Vigentes	420.465	1.329.412
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	575.969	86.444
Part. del reaseguro en las provisiones técnicas	8.473.913	10.075.326
Derecho de uso	380.884	-
Otros activos	2.739.463	1.759.606
Total activos	\$ 21.885.797	\$ 23.082.126
<u>Saldos pasivos</u>		
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	570.322	671.242
Cuentas y comisiones por pagar	955.991	356.570
Provisiones técnicas	10.343.028	11.729.919
Oblig. en cta cte con sociedades de reaseguro	442.008	241.787
Obligaciones con agentes e intermediarios	290.120	3.994
Otros pasivos	-	15.560
Total pasivos	12.601.468	13.019.072
Posición Monetaria neta USD	\$ 9.284.329	\$ 10.063.054



d. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si la contraparte incumpliera sus obligaciones con la empresa. La Compañía deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación. La valoración del riesgo de crédito es analizada por la administración y ha determinado a la fecha de cierre del periodo fiscal que dicha valoración encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Compañía.

e. Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. La valoración del riesgo de operativo es parte integral del cálculo del Requerimiento de capital y para los efectos, este se realiza en apego a la metodología establecida por SUGESE. Comprende entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Sobre el riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

Sobre el riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables. La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Cuando sea requerido se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas. Adicionalmente a los riesgos generales asociados a actividades financieras indicados en párrafos anteriores, la entidad aseguradora deberá controlar también el riesgo técnico de seguros mediante



una gestión y administración adecuada del mismo contemplando como mínimo lo establecido en esta nota.

Nota 30. Administración de Riesgos de Seguros

La posibilidad de que el riesgo asegurado mediante un contrato de seguro se convierta en reclamo es parte del riesgo implícito del negocio que tienen las compañías aseguradoras. Dicho riesgo siempre está inmerso dentro de la operación y no es estimable en términos de tiempo y cantidad, pues siempre existirá la posibilidad de que los reclamos y pago de beneficios complementarios ocurran en cualquier momento y sean superiores a las cifras estimadas en las provisiones técnicas.

Existen factores que pueden incrementar los niveles de riesgo, los cuales aplican según la categoría y tipo del seguro que se suscriba, para ello las empresas aseguradoras establecen los mecanismos necesarios para realizar mediante la selección del riesgo los perfiles que asignará a cada producto como el fin de estimar las probabilidades de impacto y severidad que puedan presentarse y por ende la probabilidad de ocurrencia de los siniestros.

Bases Técnicas

Las compañías de seguros tienen la potestad de distribuir su riesgo mediante el reaseguro con el fin de disminuir su riesgo frente al asegurado y por ende la pérdida probable. La transferencia de este riesgo, implica también la cesión de primas que la compañía cede al reasegurador, las cuales deberán mostrarse en el estado de resultados en forma neta de extornos y cancelaciones

Cálculo de provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 (SUGESE 02-13) del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, o bien por metodologías alternas autorizadas por el ente supervisor, como en nuestro caso respecto a la Provisión de Insuficiencia de Primas.

Evolución de la siniestralidad

Al 30 de setiembre del 2020 y 2019 se han constituido las provisiones técnicas necesarias establecidas para determinar los reclamos correspondientes a siniestros ocurridos.

Nota 31. Contingencias derivadas de las pólizas de caución



a. Caso de SINOCEM de Costa Rica, S.A

El caso obedece a la suscripción de varias pólizas de caución donde el tomador de la póliza fue la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A., cuyo propietario y representante legal es el señor Juan Carlos Bolaños, y el asegurado el Banco de Costa Rica (BCR). Dichas pólizas forman parte de las garantías asociadas a préstamos en colones y dólares suscritos entre Banco de Costa Rica y la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A. con motivo de la importación de cemento de procedencia de la República Popular de China al país.

Dichas garantías buscan resarcir algún posible incumplimiento de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador) ante el Banco de Costa Rica (acreedor); siendo que, para emisión de los contratos de seguros originales, Oceánica realizó análisis exhaustivos que fueron cumplidos satisfactoriamente en ese momento. Por otra parte, en caso de configurarse un siniestro sobre dichas pólizas, Oceánica cuenta con contragarantías que podría eventualmente ejecutar.

Adicionalmente, como parte de la dispersión de riesgo que gestiona Oceánica, las pólizas de caución indicadas se suscribieron mediante la figura de reaseguro cedido en su totalidad, con un reasegurador de primera línea. Este reasegurador, en caso de la configuración de un siniestro, será quien participe en la totalidad del siniestro incurrido. Posteriormente a la emisión de las pólizas citadas, durante el año 2017 surgieron una serie de cuestionamientos al Sr. Juan Carlos Bolaños, propietario de SINOCEM, y diferentes miembros del Banco de Costa Rica, los cuales fueron del conocimiento de la opinión pública por diversos medios.

Así mismo se estableció una comisión investigadora por parte de la Asamblea Legislativa por el otorgamiento de los préstamos indicados. Incluso el Ministerio Público investiga por el supuesto delito de peculado, a varios personeros del Banco de Costa Rica por el proceso de otorgamiento de esos préstamos, y al Sr. Juan Carlos Bolaños se le investiga por los supuestos delitos de peculado, tráfico de influencia, denuncia calumniosa y simulación de delito.

Por su parte, el 1 de diciembre del 2017 el BCR presentó ante Oceánica una gestión para ejecutar los certificados de caución (reclamo) por el incumplimiento de pago de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador); sin embargo, Oceánica mediante oficio remitido el 28 de diciembre del 2017 rechazó el reclamo y por ende la indemnización solicitada por el BCR. Esto en virtud de que al parecer existen actos dolosos y/o culposos, cometidos por el Sr. Juan Carlos Bolaños, representante legal de SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y por funcionarios del Banco de Costa Rica (asegurado), que han sido calificados por las autoridades como delitos y que son causas de exclusión establecidas en los contratos de seguros suscritos. Dichas causas se citan específicamente en la cláusula 10 incisos 1 y 2 de esos contratos.

Ante estos actos dolosos y/o culposos de las partes, Oceánica planteó, el pasado 29 de noviembre de 2017, una querrela contra el Sr. Juan Carlos Bolaños por el supuesto delito de estafa y a la vez interpuso una acción civil resarcitoria con el objetivo de que se declare excluida su responsabilidad del pago de las pólizas del seguro de caución. Es claro que Oceánica, como empresa seria, que siempre cumple con sus obligaciones, será respetuosa y acatará lo que en definitiva resuelvan los Tribunales de Justicia ante estas dos acciones planteadas.



A la luz de todo lo anterior, la Administración ha realizado un análisis a conciencia de las pólizas de caución suscritas, la dispersión de riesgo aplicada producto de la cesión del reaseguro facultativo de las mismas, la calidad y calificación de riesgos del reasegurador involucrado, las contragarantías brindadas por SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y las gestiones judiciales que se han planteado por los actos dolosos y culposos de las partes; y a determinado que no prevé ninguna afectación patrimonial directa por este caso específico.

Efectos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019

Al 31 de diciembre de 2019 no existen montos relacionados asociadas a las pólizas de Sinocem de Costa Rica, S.A. Es importante agregar que la Administración considera que el reasegurador realizará el pago a Océánica (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de reaseguro que respalda la póliza originalmente suscrita y de igual forma Océánica realizará el pago al Asegurado (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de seguro, donde tanto las condiciones del contrato de reaseguro como del contrato de seguro están alineadas y en ningún caso cubren dolo y/o culpa grave.

a.1. Procesos legales relacionados

Por su Océánica y como se mencionó anteriormente, ha establecido una querella y acción civil ante el Juzgado correspondiente y será este Tribunal quien decida la extinción o no de la indemnización, y es ese evento al que se apegará tanto Océánica como el reasegurador para realizar cualquier pago. Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2020 del asesor legal contratado por Océánica, en las siguientes notas se presenta un resumen de los aspectos más importantes del estado actual de los procesos legales (lo referente a dicha respuesta se presenta en letra cursiva).

1. Proceso penal contra el señor Juan Carlos Bolaños número de expediente 17-000067-0033-PE (antes 16-000013-0033-TP)

Se presenta querella por delito de estafa contra Juan Carlos Bolaños Rojas, cédula de identidad 1-1037- 0745. Asimismo, se presenta acción civil resarcitoria por el delito de estafa reprochado a Juan Carlos Bolaños Rojas. El hecho punible que se le atribuye al imputado surge de un seguro de caución que se le otorgó al señor Bolaños Rojas, en el cual se garantizaba el cumplimiento de la obligación de los pagos acordados entre Sinocem Costa Rica S.A. y Banco de Costa Rica (B.C.R.) bajo las condiciones del contrato para el respaldo del crédito utilizado para la compra de cemento en el extranjero.

El señor Bolaños realizó una serie de actos que imposibilitan el cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato, tales como apoderarse del dinero devuelto (que había girado el B.C.R.) por la empresa chica Sinobulding Materials Hong Kong Limited a Costa Rica por la compra de cemento que no compró, asimismo de dineros girados por el Banco a la Agencia Maritima Transmares Costa Rica, S.A. para el desalmacenaje de 15 toneladas métricas de cemento, que, a pesar de haber recibido

el dinero de esa Agencia, tampoco des almacenó. Con esto violaba el contrato firmado con el B.C.R. e incumplía la necesidad de tener determinada cantidad de toneladas métricas de cemento, establecida contractualmente.

El señor Bolaños indujo a error a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. al extender las pólizas de caución de cumplimiento de obligaciones de Bolaños a favor del Banco de Costa Rica, comprometiendo el patrimonio de la aseguradora. Su objetivo era que Océánica de Seguros S.A. respondiera por él y sus empresas y comprometiera su patrimonio, mientras él no solamente carecía de voluntad de cumplir con sus obligaciones contractuales, sino que, con sus actos hacía imposible cualquier posibilidad de cumplimiento. Asimismo, el señor Bolaños estaba consciente de todo lo que hacía, pues ocultó a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. la existencia de relaciones de tráfico de influencias con el gerente Mario Barrenechea del Banco de Costa Rica.

Situación actual	- Se presentó la querella y la acción civil resarcitoria en 29 de noviembre de 2017. - Actualmente, el expediente se encuentra en fase de investigación (preparatoria) en la Fiscalía de Fraudes. En la mencionada etapa procesal se han realizado acciones en para obtener las pruebas pertinentes. En ese sentido, el Ministerio Público, se encuentra en espera de que, el Organismo de Investigación Judicial, rinda el respectivo informe policial, el fiscal a cargo de la investigación es el Lic. Carlos Castro Sojo. - Actualmente, se continúa en espera del informe del Organismo de Investigación Judicial de San José.
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de un 10%.
	Justificación: La prueba tiene un papel fundamental en la determinación de los hechos
	Pérdida o ganancia potencial: - US\$ 18,774,379 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-807 por US\$ 9,510,000 y CAUC-943 por la suma de US\$9,264,379. - CR\$990,965,483 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-912 por la suma de CR\$387,766,560, CAUC-968 por la suma de CR\$422,420,589 y CAUC-1158 por la suma de CR\$180,778,334
Resultado	En trámite.
Otra especificación	En escrito aparte se ejerce acción civil resarcitoria.

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29,824,292.78 el efecto neto de esta situación seria cero.

2. Proceso monitorio del Banco de Costa Rica número de expediente 18-000516-1765-CJ

Dado el incumplimiento de SINOCEM en el pago de los préstamos, el 1 de diciembre del 2017, el

Banco de Costa Rica (BCR) procedió a ejecutar ante Océánica de Seguros S.A. todos los certificados de caución suscritos. Océánica de Seguros S.A., el 20 de diciembre de 2017, rechazó el reclamo y rechazó el pago de la indemnización de los seguros de caución.

Ante este proceso, esta representación, en la contestación, sostiene que Oceanica no le debe al (B.C.R) suma alguna. Sostiene que si alguien le debe algo al BCR es Sinocem y los imputados en el proceso penal que se está siguiendo en la Fiscalía contra Juan Carlos Bolaños Rojas y funcionarios del propio BCR. Se establecen la excepción de competencia, donde dado que la relación entre las partes deviene de un contrato de seguro, su naturaleza es distinta a un título ejecutivo.

Asimismo, se argumenta que, por la materia, es decir, seguros, en el contrato se establece para la resolución de disputas la vía arbitral. También se establece excepción de territorio, donde el juzgado competente. En la contestación de la demanda se solicita que se declare sin lugar la demanda y se condene en costas procesales y personales a la demandante.

Situación actual	- Mediante resolución de las 11:27horas del 13 de marzo de 2018, el Juzgado Especializado de Cobro declara inadmisibile la demanda por no cumplir con los documentos presentados con los requisitos del proceso monitorio. Ante ello, el BCR presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio el 19 de marzo de 2018, y solicita que se proceda con la admisión de la demanda. - Mediante escrito presentado el 2 de abril de 2018, se solicita por parte de Océánica de Seguros S.A. que se deniegue la revocatoria planteada y que se inadmita la demanda interpuesta en contra de Océánica. - Desde el 10 de agosto de 2018 se encuentra en el Tribunal Primero Civil en resolución de la apelación. Está por resolverse sobre estos recursos.
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de perdida es de un 10%.
	Justificación: Existe un factor probatorio que afecta la resolución de la controversia
	Pérdida o ganancia potencial: CR\$13,825,750,403.36 colones.
Resultado	En trámite.
Otra especificación	- Revisadas las publicaciones recientes en medios nacionales, se determinó que lo indicado en el presente informe es correcto en cuanto a la resolución judicial y la posición de Océánica de Seguros, S.A. - El proceso penal que se refiere en este informe es el número 17-000067-0033-PE.

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29,824,292.78 el efecto neto de esta situación seria cero.



B. Caso de Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A

Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2020 del asesor legal contratado por Oceánica (lo relacionado con la respuesta se presenta en letra cursiva) comentó lo siguiente:

- ***Ejecución de garantía de cumplimiento de seguro de Caución. Expediente 18-008684-1027-CA)***

En el presente proceso, Oceánica de Seguros S.A. es parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A. El ICE realiza un reclamo del seguro de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir la fecha garantizada para el inicio de la operación comercial del proyecto para el cual contrató a la empresa (Compra de bloques de potencia hidroeléctricos de hasta SOW).

Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el ICE no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se alegan dos razones. En primer lugar, existe una cláusula penal que, ante un incumplimiento, se deben cobrar multas a la empresa encargada del proyecto. En el presente proceso, ello no se dio. Luego de agotada dicha fase, se debe dirigir a la garantía de cumplimiento. En todo ese proceso, se le debió dar audiencia a Oceánica de Seguros, según los presupuestos contractuales y legales.

La parte actora solicita se proceda a depositar a su favor el monto íntegro de la garantía de cumplimiento por la suma de 1,904,170.56 dólares americanos. Asimismo, solicita se condene a la demandada al reconocimiento de lo dejado de percibir por concepto de intereses en bolsa que podrían haberse generado por la suma de 85,687.68 dólares americanos. Además, se condene al pago de intereses legales e indexación de los montos en cuestión. De la misma forma, se condene a la demandada al pago de las costas de la acción.

Dentro del mismo procedimiento se estableció reconvención. En ella se solicita inoponibilidad en perjuicio de Oceánica de Seguros S.A., de la resolución Administrativa emitida por el ICE, quede claro la resolución del contrato suscrito entre el ICE e Hidrotárcoles. Se solicita se declare que el ICE ejecutó los certificados de caución sin haber ejecutado la cláusula penal. Que el ICE no notificó a Oceánica de Seguros S.A. de los hechos en el plazo correspondiente. Que el ICE provocó el siniestro y que no veló por que el riesgo no se agravara. De la misma forma se solicita se declare que el ICE incumplió el contrato, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Asimismo, dado que el ICE incumplió el contrato, Oceánica queda liberada de su obligación de garantía.



Situación actual

- En fecha 7 de noviembre de 2018 se realizó contestación de la demanda. Asimismo, se estableció reconvencción en contra del Instituto Nacional de Seguros
- Con fecha 10 de diciembre de 2018 Hidrotárcoles presenta Coadyudancia en favor de Océánica de Seguros.
- Mediante escrito presentado por la parte actora, esta solicita proceder con deposito en las cuentas del juzgado correspondiente el Certificado a Primer Requerimiento (Seguro de Caucción).
- Mediante resolución de las 14:28 horas del 12 de diciembre de 2018, se pone en conocimiento de las partes el escrito de coadyuvancia presentado por la empresa Hidrotárcoles S.A. Asimismo, se le solicita a la actora aclarar si está solicitando una medida cautelar.
- Mediante resolución de las 13:25 horas del 14 de diciembre de 2018, se convoca a la audiencia preliminar el martes 12 de marzo de 2019 a las 13':30 horas.
- Mediante escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de diciembre de 2018, este realiza contestación a la reconvencción.
- Mediante otro escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de diciembre de 2018, este realiza una solicitud de una medida cautelar provisionalísima intraprocesal.
- Por medio de la resolución de las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018, el Tribunal rechaza la medida cautelar en el carácter provisionalísimo, toda vez que no se observa una situación especial y urgente que justifique su adopción.
- Mediante escrito presentado por la parte actora el 18 de diciembre de 2018, esta solicita se rechace la petición de Hidrotárcoles S.A. de ser admitido como coadyuvante.
- Mediante escrito presentado el 18 de diciembre de 2018, la parte actora presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto en el auto dictado a las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018 (la denegatoria de la medida cautelar).
- Mediante escrito presentado por esta representación el día 20 de diciembre de 2018 se alega representación defectuosa, dado que la señora Sánchez Aguirre, apoderada del Instituto Costarricense de Electricidad, no tienen capacidad procesal, ya que no le fue otorgado poder por parte del señor Carlos Cerdas Delgado (apoderado judicial del Instituto Costarricense de Electricidad). Asimismo, no consta en el expediente documentación alguna que faculte al señor Cerdas Delgado para otorgar poderes especiales judiciales.
- Mediante resolución de las 10:39 horas del 21 de diciembre de 2018; se rechaza el recurso de revocatoria planteado por la parte actora. Vista la apelación planteada, la eleva al superior.
- Por medio de escrito presentado por esta representación el 7 de enero de 2019, se manifiesta sobre la medida cautelar solicitada, de acuerdo con la resolución de las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018, solicitando que sea denegada.
- Mediante escrito presentado por esta representación el 8 de enero de 2019, se reitera alegación de defectuosa representación, asimismo se realiza manifestación sobre la contestación que hace la reconvenida a los hechos de la reconvencción y sobre las alegaciones de la reconvenida para entender que la reconvencción es improcedente. Se solicita que se rechace la excepción de falta de derecho que se declare con lugar en todos sus extremos la reconvencción formulada y las costas de dicha reconvencción.

Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de quince por ciento. Justificación: El reclamo es improcedente, dado que, ante este tipo de seguros, la compañía debe seguir los procesos internos de la aseguradora. Lo cual no se dio en el presente caso. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 1,990,000 más intereses legales
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$5.130.068 el efecto neto de esta situación sería cero.

- Ejecución de garantía de cumplimiento: Seguro de Caución. Expediente: 19-007376-1027-CA.**

En el eventual proceso, Océánica de Seguros S.A. sería parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A.

EL BNCR realiza un reclamo de los seguros de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir con el contrato de crédito otorgado. Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el BNCR no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo.

Nota 32: Otras cuentas de orden por cuenta propia deudora

El detalle de la partida de Otras Cuentas de Orden al 30 de setiembre es el siguiente:

Detalle	2020	2019
CONTRATOS POR POLIZAS DE SEGURO VIGENTES		
Seguro directo, Automóvil	4.133.669.374.464	696.226.949.579
Seguro directo, Vehículo Marítimo	5.363.081.534	5.464.083.107
Seguro directo, Aviación	-	5.259.163.000
Seguro directo, Mercancías Transport.	33.306.509.416	34.611.220.586
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	3.691.405.729.569	2.984.052.406.276
Seguro directo, Otros daños a los bienes	159.024.403.320	153.777.758.012
Seguro directo, Responsabilidad Civil	188.875.468.208	166.054.053.713



Seguro directo, Caución	71.764.949.570	61.406.812.066
Seguro directo, Perdidas pecuniarias	-	44.642.020
Total Contratos por Pólizas de Seguro Vigentes	₡ <u>8.283.409.516.081</u>	₡ <u>4.106.897.088.360</u>

